



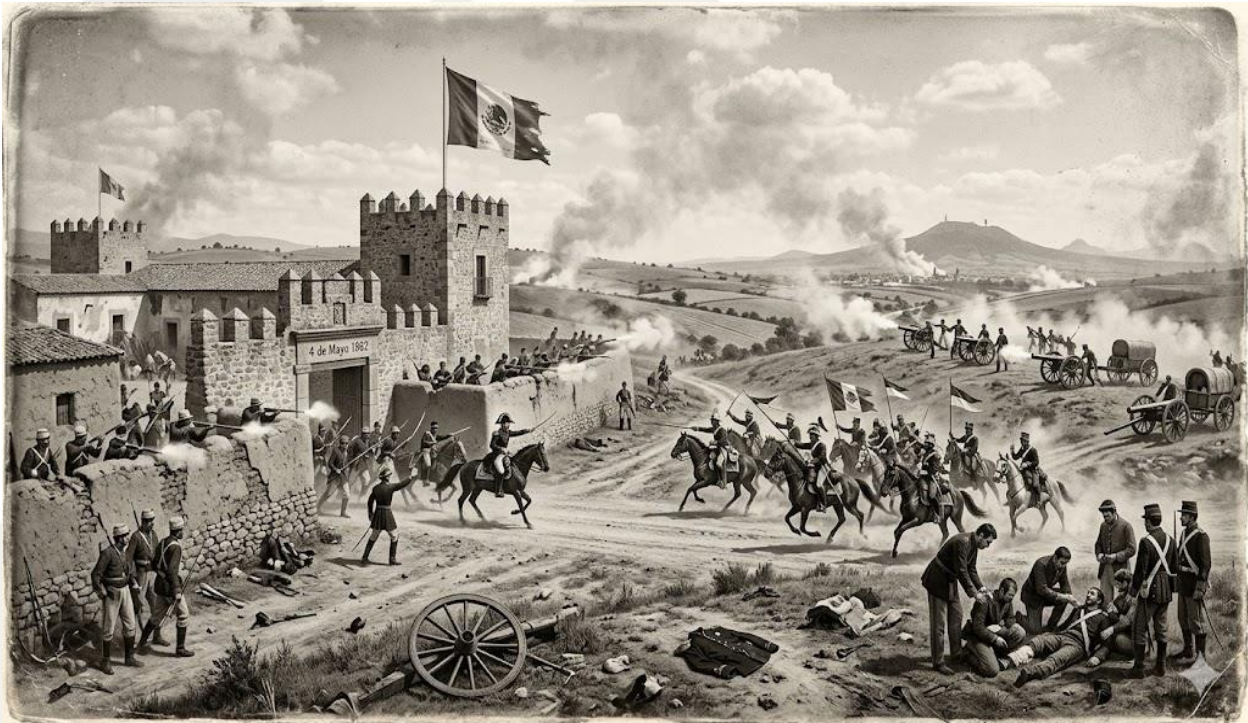
EFEMÉRIDES DEL MES DE A MAYO

- **1 de mayo (1917):** Toma posesión **Alfonso Cabrera** como Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, tras la promulgación de la Constitución de 1917.





- **4 de mayo (1862): Batalla de Atlixco.** El ejército mexicano, al mando de los generales Antonio Carrión y Tomas O'Horán, derrota a las tropas conservadoras de Leonardo Márquez, impidiendo que estas auxilian a las tropas francesas en la víspera de la batalla en la capital.





- **5 de mayo (1862): Aniversario de la Batalla de Puebla.** El Ejército de Oriente, dirigido por el General **Ignacio Zaragoza**, derrota a las tropas francesas del Conde de Lorencez en los fuertes de Loreto y Guadalupe. Es la fecha de mayor identidad cívica para la entidad.





- **8 de mayo (1753):** Natalicio de **Miguel Hidalgo y Costilla**. Aunque de origen guanajuatense, su figura es conmemorada con rigor en el estado por el inicio de la gesta independentista.





- **14 de mayo (1545):** Se emite la Real Cédula por la cual se concede a la ciudad de Puebla el título de "**Muy Noble y Muy Leal Ciudad de los Ángeles**".



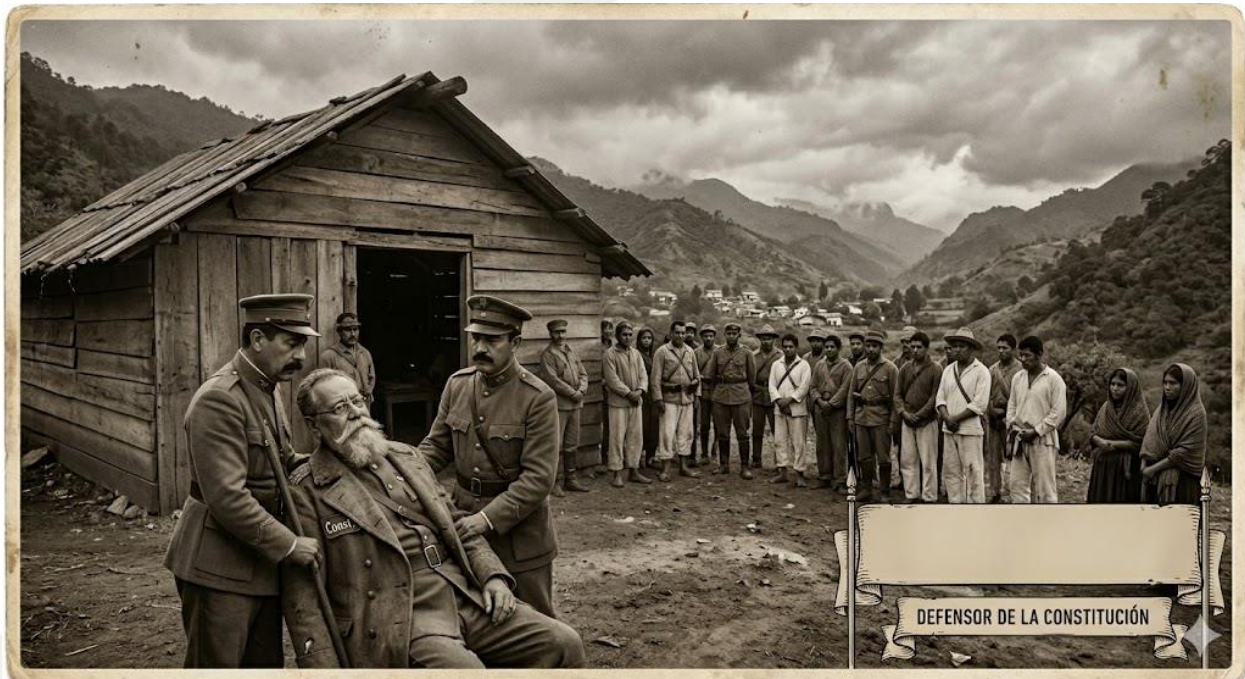


- **17 de mayo (1863):** Caída de la Ciudad de Puebla tras el **Sitio de 62 días**. Las tropas mexicanas, ante la falta de víveres y municiones, rinden la plaza frente al ejército francés.





- **21 de mayo (1920):** Muerte de **Venustiano Carranza** en Tlaxcalantongo, Puebla. El asesinato del entonces Presidente de la República marca un hito en la historia de la Revolución Mexicana en territorio poblano.





- **25 de mayo (1911):** Renuncia de Francisco León de la Barra a la gubernatura de Puebla, en el marco de la efervescencia maderista en el estado.





1. Hito Político-Legislativo (1917)

El **1 de mayo de 1917** representa un punto de inflexión en la historia institucional de la entidad. Tras la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en febrero de ese año, **Alfonso Cabrera** asumió la gubernatura constitucional de Puebla.

- **Importancia:** Su gestión marcó el inicio de la transición hacia el orden institucional en el estado después de los conflictos armados de la Revolución.
- **Relevancia Jurídica:** Bajo este periodo se iniciaron los trabajos para armonizar la legislación local con los preceptos de la nueva Carta Magna federal, sentando las bases de la administración pública moderna en Puebla.

2. Dimensión Socioeconómica: Día del Trabajo

Como en el resto del país, esta fecha conmemora la lucha de los movimientos obreros, la cual tiene raíces profundas en la región poblana debido a su vocación industrial histórica (textil y automotriz).

- **Contexto Regional:** Puebla fue pionera en la organización obrera en México. Las huelgas en las fábricas textiles de la zona de **Río Blanco y las fábricas poblanas** a principios del siglo XX son antecedentes directos de los derechos sociales consagrados en el Artículo 123 Constitucional.
- **Impacto en Políticas Públicas:** Actualmente, la fecha sirve como marco para evaluar las condiciones de seguridad social y justicia laboral en el estado, temas de análisis recurrente en la agenda legislativa local.

3. Efeméride de Infraestructura y Cultura

- **Templo de San José:** Históricamente, el 1 de mayo es una fecha de festividad en barrios tradicionales como San José, vinculando la identidad gremial con el patrimonio cultural inmaterial de la capital.

Desde la óptica de la **seguridad pública y las políticas públicas**, el 1 de mayo es un indicador de la estabilidad social y la capacidad de concertación entre los sectores productivos y el Estado.



Análisis Técnico-Político del 4 de mayo

1. Contexto Estratégico: El Aislamiento de Lorencez

El objetivo del Ejército de Oriente, bajo el mando de Ignacio Zaragoza, era evitar que las tropas conservadoras mexicanas (aliadas de los franceses) se unieran al cuerpo expedicionario del Conde de Lorencez que avanzaba hacia la capital poblana.

- **La Amenaza:** El general conservador **Leonardo Márquez** ("El Tigre de Tacubaya") marchaba con una fuerza considerable para reforzar a los franceses.
- **La Respuesta:** Zaragoza comisionó a los generales **Antonio Carrión** y **Tomás O'Horán**, junto con batallones de la Guardia Nacional de Puebla, para interceptarlos en las cercanías de Atlixco.

2. El Enfrentamiento en Atlixco

El combate se desarrolló principalmente en las inmediaciones de la Hacienda de las Vicentinas y el cerro de San Miguel.

- **Resultado:** Las fuerzas republicanas lograron una victoria contundente, dispersando a las tropas de Márquez.
- **Consecuencia Crítica:** Al ser derrotados los conservadores, Lorencez se quedó sin el apoyo de caballería y suministros que esperaba. Esto permitió que el 5 de mayo el ejército francés enfrentara en solitario al Ejército de Oriente, en una desventaja táctica que Zaragoza supo capitalizar.



Relevancia para la Política Pública y Legislativa

En la actualidad, el 4 de mayo ha ganado un peso institucional renovado en el Congreso del Estado y en la narrativa oficial:

1. **Declaratoria de Heroicidad:** Se han impulsado iniciativas para reconocer a **Atlixco como Ciudad Heroica**, fundamentadas en que, sin el éxito de esta jornada, la logística francesa habría sido inexpugnable el 5 de mayo.
2. **Identidad Regional:** Funciona como un mecanismo de descentralización de la historia, moviendo el foco de atención de la capital hacia los municipios que fungieron como escudos estratégicos.
3. **Seguridad Pública Histórica:** El análisis de esta batalla es un caso de estudio sobre la efectividad de las milicias locales (Guardias Nacionales) frente a ejércitos regulares y fuerzas insurgentes, un tema de interés para el estudio de la evolución de las instituciones de seguridad en el estado.



5 de mayo (1862): La Batalla de Puebla

Desde la perspectiva de la **investigación histórica y legislativa**, esta fecha no solo representa un triunfo militar, sino la consolidación de la doctrina de soberanía nacional y la capacidad de organización del Estado bajo condiciones de crisis.

1. El Escenario Táctico

El enfrentamiento se centró en los **Fuertes de Loreto y Guadalupe**, puntos elevados estratégicos que dominaban la entrada a la Ciudad de Puebla.

- **El Ejército de Oriente:** Comandado por el General **Ignacio Zaragoza**, contaba con aproximadamente 4,000 hombres, incluyendo cuerpos de infantería, caballería y las valientes milicias de la Sierra Norte (como el Sexto Batallón de Guardia Nacional de Puebla, integrado por combatientes de Tetela, Xochiapulco y Zacapoaxtla).
- **El Contingente Francés:** El Conde de Lorencez lideraba a cerca de 6,000 soldados, considerados en ese momento la élite militar de Europa, quienes subestimaron la capacidad defensiva y la topografía poblana.

2. El Informe a la Nación

La frase que Zaragoza envió al Ministro de Guerra, Miguel Blanco, resume el impacto político de la jornada:

"Las armas nacionales se han cubierto de gloria..."

Este mensaje es un pilar en la comunicación política histórica, pues elevó la moral de un país fragmentado y validó la legitimidad del gobierno republicano de Benito Juárez frente a la intervención extranjera.



3. Trascendencia en la Política Pública Actual

Hoy en día, el 5 de mayo trasciende la efeméride para convertirse en una herramienta de **diplomacia y desarrollo regional**:

- **Proyección Internacional:** Es la festividad mexicana con mayor resonancia en el extranjero (especialmente en Estados Unidos), lo que representa una oportunidad para la promoción de la cultura y los productos originarios de Puebla.
- **Cohesión Social:** En el ámbito de la seguridad y las políticas públicas, el desfile cívico-militar y las conmemoraciones en los municipios refuerzan el tejido social y el sentido de pertenencia.



8 de mayo (1753): Natalicio de Miguel Hidalgo y Costilla

Aunque Miguel Hidalgo nació en la Hacienda de Corralejo, Guanajuato, su conmemoración en el estado de Puebla, y particularmente desde la labor del **H. Congreso del Estado**, se aborda bajo una óptica de **fundamentación jurídica y derechos humanos**.

1. El Vínculo con el Pensamiento Político-Social

Para un análisis desde la seguridad pública y las políticas públicas, la figura de Hidalgo no solo es la del "Padre de la Patria", sino la del primer reformador social en el México insurgente:

- **Abolición de la Esclavitud:** Sus decretos de 1810 en Valladolid y Guadalajara son los antecedentes más remotos de la protección de las garantías individuales y la dignidad humana que hoy rigen nuestra Constitución.
- **Justicia Social:** Su movimiento buscaba corregir las profundas asimetrías económicas de la Nueva España, un objetivo que sigue siendo el núcleo de las políticas públicas actuales para reducir la brecha de desigualdad en municipios vulnerables.

2. Presencia de la Figura en el Ámbito Legislativo Poblano

En la Ciudad de Puebla, el respeto a su legado se materializa en la presencia de su nombre en letras de oro en diversos recintos oficiales y en la nomenclatura de instituciones educativas y de seguridad. Su natalicio invita a la reflexión sobre el **Estado de Derecho**:

- **Legitimidad vs. Legalidad:** Hidalgo representa el momento en que la búsqueda de justicia social obliga a una reconfiguración total del orden jurídico, tema de estudio recurrente en la maestría en seguridad y políticas públicas al analizar los cambios de régimen.

Siguiente Efeméride: 14 de mayo (1545)

Damos un salto hacia la época colonial para recordar un hito de gran relevancia para la identidad y el estatus administrativo de nuestra capital:

- **Real Cédula de 1545:** En esta fecha, se le concede a la Ciudad de Puebla el título de "**Muy Noble y Muy Leal Ciudad de los Ángeles**".
- **Importancia Institucional:** Este título no era meramente honorífico; otorgaba privilegios administrativos y jurídicos que consolidaron a Puebla como el segundo centro urbano más importante de la Nueva España, después de la Ciudad de México.



14 de mayo de 1545: Concesión del Título de "Muy Noble y Muy Leal"

En esta fecha, se emitió la **Real Cédula** mediante la cual se le otorgó a la Ciudad de Puebla el título oficial de:

"Muy Noble y Muy Leal Ciudad de los Ángeles"

Para un investigador del IILFS y experto en políticas públicas, este evento no es meramente protocolario; representa el nacimiento de la **jerarquía administrativa** de la entidad.

1. Relevancia Jurídica y Administrativa

En el marco del derecho indiano, estos títulos no eran solo adornos, sino que traían consigo beneficios tangibles que impactaron el desarrollo del estado:

- **Autonomía de Gestión:** El título permitía a las autoridades locales (el Cabildo) tener una relación directa con la Corona, facilitando trámites presupuestales y de tierras sin pasar siempre por la intermediación de la Ciudad de México.
- **Protección del Patrimonio:** Esta distinción consolidó a Puebla como un centro de excelencia arquitectónica y cultural, lo que sentó las bases para que siglos después fuera declarada Patrimonio de la Humanidad.

2. El Escudo de Armas y la Identidad Institucional

A partir de estos privilegios, se reforzó el uso del escudo de armas (concedido previamente en 1538), que hoy es el símbolo de identidad que preside el **H. Congreso del Estado de Puebla** y las instituciones gubernamentales.

3. Perspectiva para la Investigación Contemporánea

Desde la óptica de las **políticas públicas**, el 14 de mayo invita a analizar la evolución de la **gobernanza urbana**. Puebla nació bajo un esquema de planificación ordenada (la traza reticular), y este título de 1545 fue el reconocimiento a su éxito como experimento social y económico:

- Fue la primera ciudad de la Nueva España diseñada específicamente para asentamiento de españoles sin el uso de mano de obra esclava indígena de forma directa en su fundación, buscando crear una clase media de artesanos y agricultores.



17 de mayo de 1863: La Caída de la Plaza de Puebla

Tras la victoria del 5 de mayo de 1862, los franceses regresaron con un ejército reforzado (30,000 hombres) para sitiar la ciudad. Puebla resistió heroicamente durante **62 días**, convirtiéndose en un baluarte de la soberanía nacional.

Análisis de la Capitulación

El 17 de mayo, el General **Jesús González Ortega**, ante la imposibilidad de sostener la defensa por la falta absoluta de víveres y municiones, tomó una decisión estratégica de alto nivel:

1. **Inutilización del Armamento:** Antes de rendirse, ordenó destruir todo el armamento, cañones y municiones restantes para que no fueran utilizados por el invasor.
2. **Disolución del Ejército de Oriente:** Declaró a sus oficiales y soldados libres de sus compromisos militares para evitar que fueran hechos prisioneros de guerra bajo condiciones de humillación, aunque muchos terminaron siendo desterrados a Francia.
3. **Entrega de la Plaza:** La ciudad fue finalmente entregada a las tropas del General Forey.

Relevancia para el Investigador y el Gestor Público

Este evento no debe verse como una derrota, sino como un ejercicio de **honor y estrategia política**:

- **Resistencia Civil:** El Sitio de Puebla demostró la capacidad de la población civil para coordinarse con las fuerzas de seguridad ante una amenaza externa, un antecedente de la cohesión social necesaria en las políticas de seguridad nacional.
- **Marco Jurídico de la Guerra:** La capitulación de 1863 es un caso de estudio sobre el Derecho de Gentes (antecedente del Derecho Internacional Humanitario), especialmente en el trato a los prisioneros y el respeto a la población no combatiente.
- **Legado en el Congreso:** En los archivos del H. Congreso del Estado de Puebla, este periodo subraya la importancia de la continuidad del gobierno incluso cuando la capital es ocupada, pues el espíritu de las instituciones poblanas se mantuvo vivo en la resistencia.



21 de mayo: El Magnicidio en Tlaxcalantongo

1. La Ruptura del Orden Constitucional

Venustiano Carranza, el "Primer jefe" y principal impulsor de la **Constitución de 1917**, se vio obligado a abandonar la capital del país debido a la rebelión de Agua Prieta. Su intención era trasladar el Gobierno Federal al puerto de Veracruz, cruzando territorio poblano.

- **El Evento:** En la madrugada del 21 de mayo, mientras pernoctaba en una modesta choza en la comunidad de Tlaxcalantongo (en la Sierra Norte de Puebla), fue atacado por las tropas del general Rodolfo Herrero.
- **Implicación Institucional:** Con su muerte, el país enfrentó una crisis de legitimidad. La desaparición del titular del Ejecutivo en funciones obligó a la aplicación de mecanismos constitucionales de emergencia para la sucesión presidencial, recayendo finalmente en Adolfo de la Huerta.

2. Puebla como Escenario del Conflicto Social

La elección de la Sierra Norte como ruta de escape y el desenlace fatal en Tlaxcalantongo subrayan la importancia de la **geografía política de Puebla** en la historia de las revoluciones.

- **Seguridad Pública:** El evento destaca los desafíos de gobernabilidad en zonas rurales y de difícil acceso, un tema que aún hoy es central en el diseño de políticas públicas de seguridad en la entidad.
- **Impacto Local:** Para el estado de Puebla, este hecho vincula permanentemente nuestra geografía con el destino de la Constitución Federal.

Reflexión para la Labor Legislativa

Este suceso invita a reflexionar sobre la **estabilidad de las instituciones**. Carranza representaba la transición del caudillismo hacia la era de las instituciones y las leyes. Su muerte en suelo poblano es un recordatorio de la fragilidad del Estado de Derecho frente a los conflictos internos, un área de estudio vital para quienes diseñan y analizan la legislación estatal.



El **25 de mayo de 1911** es una fecha de importancia crítica para el análisis de la **transición política y la seguridad pública** en Puebla, pues marca el fin de la era porfirista en el estado y el inicio de un periodo de gran inestabilidad institucional.

Ese día se produjo la renuncia de **Francisco León de la Barra** a la gubernatura de Puebla (no confundir con el presidente interino homónimo), lo cual fue la consecuencia directa de los **Tratados de Ciudad Juárez** y la caída del régimen de Porfirio Díaz a nivel nacional.

Desde su perspectiva como investigador y experto en políticas públicas, este hito se analiza bajo los siguientes ejes:

25 de mayo de 1911: El Colapso del Régimen Porfirista en Puebla

1. El Vacío de Poder y la Crisis de Gobernabilidad

La renuncia del gobernador y la salida de los funcionarios porfiristas dejaron al estado en una situación de vulnerabilidad administrativa. Para un maestro en seguridad pública, este es un caso de estudio sobre cómo el colapso de un régimen centralizado puede derivar en:

- **Inseguridad regional:** El surgimiento de grupos armados locales que buscaban llenar el vacío de autoridad.
- **Conflictividad social:** La efervescencia de las demandas agrarias y obreras que habían sido reprimidas durante décadas.

2. La Transición hacia el Maderismo

La renuncia en Puebla ocurrió apenas cuatro días después de la firma de los Tratados de Ciudad Juárez (21 de mayo). Esto demuestra la **rapidez del efecto dominó** que tuvo la Revolución Maderista en nuestra entidad.

- Tras la salida de la administración porfirista, se nombró a **Rafael P. Cañete** como gobernador interino, quien tuvo la difícil tarea de organizar elecciones y contener la violencia política en un estado profundamente dividido.



3. Lecciones para la Política Pública Actual

El 25 de mayo de 1911 nos enseña sobre la importancia de la **fortaleza institucional**. En el ámbito legislativo, este evento subraya que:

- Las instituciones deben trascender a las personas. El personalismo del porfiriato en Puebla hizo que, al caer la cabeza, toda la estructura de seguridad y administración pública se viera comprometida.
- La transición democrática requiere marcos jurídicos sólidos para evitar que el cambio de liderazgo resulte en un retroceso de la paz pública.

Contexto Histórico Adicional

Es relevante notar que, mientras esto sucedía en la esfera política, en las calles de Puebla y otros municipios como San Martín Texmelucan y Atlixco, las fuerzas revolucionarias comenzaban a tomar control efectivo, lo que obligó al Congreso local a actuar bajo una presión social sin precedentes.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Fuentes Primarias y Documentales

- **Archivo General del Estado de Puebla (AGEP):** *Decretos y Circulares del Ejecutivo del Estado (1917-1920)*. Vital para la toma de posesión de Alfonso Cabrera y el constitucionalismo local.
- **Archivo Histórico Municipal de Puebla (AHMP):** *Libros de Actas de Cabildo, Siglo XVI*. Fuente directa para la Real Cédula del 14 de mayo de 1545.
- **Diario Oficial del Gobierno del Estado de Puebla:** Consultar las ediciones del periodo maderista (mayo-junio 1911) para el seguimiento de renunciaciones y nombramientos interinos.

2. Historiografía Especializada (Puebla)

- **Leicht, Hugo.** *Las Calles de Puebla*. (Edición de la Secretaría de Cultura). Es la referencia obligada para la toponimia y los hitos fundacionales (14 de mayo).
- **Cordero y Torres, Enrique.** *Historia Compendiada del Estado de Puebla*. (Grupo Editorial de la Academia de Historia de Puebla). Cubre con rigor desde la época colonial hasta la Revolución.
- **Palou Pérez, Pedro Ángel.** *5 de mayo de 1862*. (Gobierno del Estado de Puebla). Análisis exhaustivo de las operaciones militares del 4 y 5 de mayo.

3. Historia Militar y de la Revolución

- **Troncoso, P. Mariano.** *Crónica de la Guerra de Intervención en Puebla*. Proporciona los detalles técnicos y logísticos del Sitio de Puebla (17 de mayo).
- **Krauze, Enrique.** *Venustiano Carranza: Puente entre siglos*. (Fondo de Cultura Económica). Detalla las últimas horas en Tlaxcalantongo (21 de mayo).
- **Garcíadiego, Javier.** *La Revolución Mexicana: Crónicas, documentos y ensayos*. Para el análisis del colapso del porfiriato en mayo de 1911.

4. Marco Jurídico y Político

- **Galeana, Patricia.** *El impacto de la intervención francesa en México*. (Siglo XXI Editores). Útil para contextualizar la resistencia en Puebla desde el Derecho Internacional.
- **Instituto de Investigaciones Jurídicas (UNAM):** *Enciclopedia Parlamentaria de México*. Para el estudio del impacto de las transiciones de poder (1911 y 1917) en las legislaturas locales.
- **Aviso Técnico de Carácter Legal e Institucional:** Las imágenes incluidas en este compendio y en las fichas técnicas correspondientes son representaciones gráficas de carácter meramente **ilustrativo, conceptual y referencial**. Han sido generadas mediante modelos de inteligencia artificial para recrear la atmósfera histórica de las efemérides poblanas y no deben ser consideradas, bajo ninguna circunstancia, como documentos iconográficos originales, archivos fotográficos históricos auténticos o fuentes de prueba documental para fines de investigación formal. Su único propósito es servir como un recurso de apoyo visual para la comprensión del contexto de la época.